

	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PE-PI-M05
	MANUAL METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DEL INPEC*	VERSIÓN: 1
		FECHA: 28/Jul/2022

## TABLA DE CONTENIDO

- Objetivo del Manual
- Objetivos Específicos
- Glosario
- Marco Legal
  - 1. Presentación de la Operación Estadística
  - 2. Antecedentes de la Operación Estadística
  - 3. Diseño de la Operación Estadística
    - 3.1. Diseño Temático Metodológico
      - 3.1.1. Necesidades de Información Estadística
      - 3.1.2. Alcance de la Información Estadística
      - 3.1.3. Marco de Referencia
        - 3.1.3.1. Marco Teórico
        - 3.1.3.2. Conceptos Básicos OPEPCI
        - 3.1.3.3. Referente Internacional
      - 3.1.4. Diseño de indicadores y variables
      - 3.1.5. Plan de Resultados
        - 3.1.5.1. Diseño de Cuadros de Salida o Resultados
        - 3.1.5.2. Normas, Especificaciones o Reglas de Validación, Consistencia e Imputación
      - 3.1.6. Nomenclatura y Clasificaciones utilizadas
    - 4. Diseño Estadístico
      - 4.1. Componentes Básicos del Diseño
      - 4.2. Unidades Estadísticas
        - 4.2.1. Periodos de Referencia y Recolección
      - 4.3. Diseño de la ejecución
        - 4.3.1. Sistema de socialización
        - 4.3.2. Actividades preparatorias
        - 4.3.3. Diseño de instrumentos
        - 4.3.4. Diseño de Sistemas
      - 4.4. Diseño de Métodos y Mecanismos para el Control de Calidad
      - 4.5. Diseño de Análisis de Resultados
        - 4.5.1. Análisis de resultados estadísticos
        - 4.5.2. Análisis de resultados estadísticos en contexto
        - 4.5.3. Comités de expertos
      - 4.6. Diseño plan de pruebas
      - 4.7. Diseño de la difusión
        - 4.7.1. Administración de repositorio de datos
        - 4.7.2. Productos e instrumentos de difusión
      - 4.8. Proceso de evaluación

- Anexos

## INTRODUCCIÓN

Con el fin de garantizar el acceso a la información de la población privada de la libertad, se reconoce la importancia en necesidades, diseño, recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística sociodemográfica de la PPL, con fundamento a "organizar y administrar el sistema nacional de información carcelaria y penitenciaria", lo cual contribuirá para la toma de decisiones en materia carcelaria y penitenciaria, ofreciendo a los interesados, calidad estadística de la información generada por el instituto, según los atributos y contexto con enfoque basado en la gestión por procesos y la mejora continua.

El presente documento describe el proceso de la **OPEPCI** del **INPEC**, conformado por cuatro capítulos: el primero hace referencia a la presentación de la operación estadística, el segundo corresponde a los antecedentes; el tercero, presenta el diseño, la metodología y los marcos que definen los instrumentos e indicadores empleados en la validación de la información consolidada en los diferentes Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional - **ERON** y el cuarto, explica el diseño estadístico de la operación estadística, describiendo los componentes análisis-difusión de la operación estadística.

## Objetivo del Manual

Describir la estructura y fases utilizadas en la Operación Estadística del **INPEC** para la producción de la información estadística sociodemográfica y jurídica que permita identificar el comportamiento, caracterización y, evolución, de la Población Privada de la Libertad.

## Objetivos Específicos

- Establecer periódicamente la magnitud de la población privada de la libertad a cargo del **INPEC** en sus diferentes estados: intramural, domiciliaria y vigilancia electrónica.
- Proyectar información sobre la capacidad e índice de hacinamiento de los establecimientos de reclusión del **INPEC**, en los niveles nacional, y regional.
- Producir información estadística sobre las variables sociodemográficas de interés en la población intramural: sexo, edad, nivel educativo al momento de su ingreso, nacionalidad, pertenencia a grupos de población con enfoque diferencial, los programas de tratamiento penitenciario y las actividades realizadas al interior de los **ERON**.
- Producir información estadística acerca de las variables jurídicas de la Población Privada de la Libertad: situación jurídica, los tiempos de permanencia en detención y condena, delitos, la reincidencia, los egresos, motivos de libertad y el grado de cumplimiento efectivo de las penas.
- Apoyar la toma de decisiones en las políticas del sector justicia y del derecho, investigadores, requerimientos de la ciudadanía, clientes internos, externos y grupos de valor.

## Glosario

- **Capacidad:** número de cupos disponibles en un establecimiento penitenciario y carcelario para recluir internos en condiciones dignas.
- **Caracterización etaria (Rango Etario):** categorías o variables que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.
- **Cárcel:** establecimiento de detención preventiva, previsto exclusivamente para retención y vigilancia de sindicados(as).
- **Condenado:** situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible a quien, tras el desarrollo del proceso penal, la autoridad judicial lo declara responsable por el o los delitos cometidos y le impone una pena.
- **CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- **DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- **Delitos:** es toda acción u omisión que, por malicia o negligencia culpable, da lugar a un resultado dañoso, estando prevista o tipificada en la ley penal dicha acción u omisión con el señalamiento de la correspondiente pena o castigo. Cuando dicha conducta no alcanza la gravedad precisa para ser calificada como delito, puede encuadrarse en las faltas o delitos menores, cuya tipificación en la ley penal se hace separadamente de los delitos. Cuando la pena venga determinada por la producción de un ulterior resultado más grave, sólo se responderá de este si se hubiere causado, al menos, por culpa. Se dice que hay delito doloso cuando el autor del mismo ha querido el resultado dañoso; cuando no se quiere dicho resultado, pero tampoco se evita, se dice que hay delito culposo. Es delito de comisión el que conlleva una actividad del autor que modifica la realidad circundante; y se habla de delito de omisión cuando la conducta delictiva del autor ha consistido en un no hacer o

abstención de actividad.

- **Detención:** privación provisional de la libertad, ordenada por una autoridad competente, salvo en caso de delito flagrante.
- **Detención domiciliaria:** cumplimiento de la pena en el domicilio del Infractor.
- **DIJIN:** Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.
- **Discapacidad:** deficiencias en las funciones y/o estructuras corporales del individuo, que limitan su capacidad de llevar a cabo actividades se consideran normales para un ser humano y las restricciones en la participación social del mismo<sup>1</sup>.
- **Enfoque Diferencial** es un método de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares en razón su edad, género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras; para guiar la toma decisiones públicas y privadas.
- **Establecimiento de reclusión:** expresión genérica que determina el espacio integral para internar a los infractores de la ley penal, a saber: cárceles de detención preventiva, penitenciarías, cárceles y penitenciarías de alta seguridad, cárceles y penitenciarías para mujeres, colonias, entre otras.
- **ERON:** Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.
- **Extranjero:** el concepto de extranjero hace referencia a aquél o a aquello que nació, es originario o que procede de un país de soberanía distinta y por lo tanto no hace parte de la comunidad política actual. Persona que no goza de la nacionalidad del país en el que se encuentra.
- **Hacinamiento:** sobrecupo de internos en un establecimiento de reclusión, con relación a la capacidad del establecimiento de reclusión.
- **Imputado:** se denomina de esta manera a quien se atribuya autoría o participación en una conducta punible.
- **Nivel educativo:** se refiere al grado de instrucción en educación formal alcanzado por una persona. En el caso de la Población privada de la libertad se registra el nivel educativo alcanzado al momento de su ingreso. Se clasifica en tres grandes grupos: Educación básica (primaria y secundaria), Educación media y Educación superior.
- **OFISI:** Oficina de Sistemas de Información.
- **OPEPCI:** Estadísticas Penitenciarias y Carcelarias a cargo del INPEC
- **Penitenciaría:** establecimiento de reclusión para personas privadas de la libertad que ya se encuentran condenadas.
- **Persona Privada de la Libertad (PPL):** persona puesta a disposición del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario por autoridad judicial competente y sobre la cual recae medida de aseguramiento (indiciado, imputado o procesado) o pena privativa de la libertad (condenado), en los términos de la Constitución Política de Colombia, Código Penal y Código de Procedimiento Penal Colombiano.
- **Población privada de la libertad, población reclusa o población interna:** número de internos procesados y condenados en los establecimientos de reclusión, incluyendo los internos que se encuentran en domiciliaria.
- **Prisión:** cárcel o sitio donde se encierra y asegura a los presos.
- **Prisión domiciliaria:** es una medida sustitutiva de la pena de prisión intramural e impuesta por autoridad judicial competente para aquellas personas que se encuentren en calidad de condenados. Atendiendo lo descrito en el artículo 38 de la Ley 1709 de 2014 "La prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión consistirá en la privación de la libertad en el lugar de residencia o morada del condenado o en el lugar que el Juez determine".

- **Reincidencia:** circunstancia a gravante de la responsabilidad criminal que consiste en haber sido reo condenado antes por un delito análogo al que se le imputa. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones<sup>2</sup>.
- **SIJIN:** Seccional de Investigación Judicial.
- **Sindicado:** situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.
- **Sisipec Web:** Sistematización Integral del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario Web. Base de datos centralizada digitada e integral en la cual se encuentran almacenados los registros de la población privada de la libertad en los ERON a cargo del INPEC.
- **Situación jurídica:** condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo con la etapa procesal en la que se encuentre.
- **Sobrepoblación:** cantidad de población de internos(as), adicional a la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.
- **Subrogados penales:** son medidas sustitutivas de la pena de prisión y arresto, que se conceden a los individuos que han sido condenados a estas penas, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos por el legislador.
- **Tratamiento penitenciario:** conjunto de mecanismos, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

## Marco Legal

• [Ver Normograma del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario](#)

### 1. Presentación de la Operación Estadística

La Operación Estadística del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se denomina "Estadísticas Penitenciarias y Carcelarias a cargo del **INPEC - OPEPCI**"<sup>3</sup>, su estructura contiene el desarrollo de la normativa carcelaria y penitenciaria colombiana: al inicio, la Ley 65 de 1993<sup>4</sup> establece el registro de información de la población privada de la libertad en los Art. 54 y 56.

Luego, la intervención de los sistemas informáticos, el desarrollo de la infraestructura por medio de redes y equipos con la apremiante necesidad en sistematizar el volumen de la información manejada sobre la población privada de la libertad del **INPEC**, se genera el aplicativo misional Sisipec: creado, diseñado e implementado para sistematizar en una acceso oportuno, el registro de ingreso, egreso, las principales características sociodemográficas (sexo, edad, nivel educativo, etc.), la evolución de la permanencia de la población reclusa, entre otras variables.

El Artículo 43 de la Ley 1709 de 2014, concluyó en asignar al Sistema de Información de Sistematización Integral del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, como<sup>5</sup> fuente principal de información de las autoridades penitenciarias, carcelarias y judiciales en lo relativo a las condiciones de reclusión de cada una de las personas privadas de la libertad que se encuentren bajo custodia del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, adoptado por la alta dirección como el único sistema autorizado para el manejo de la información de la población reclusa.

En consecuencia, resultó una herramienta de información indispensable para la planificación, toma de decisiones y el control de la población entregada al instituto, en aras de ejecutar la política carcelaria y penitenciaria, realizar un seguimiento histórico y prever las necesidades futuras: la consolidación, actualización de sus registros en forma clara y oportuna; la optimización de la información, la garantía de disponibilidad de la información para el gobierno nacional y los interesados.

La **OPEPCI**, de acuerdo con los tipos de operaciones estadísticas que documenta el **DANE**, corresponde a registros administrativos, por cuanto el aplicativo reúne los datos que trae la población privada de la libertad, recolectada y conservada por la entidad para el cumplimiento de sus funciones, competencias, atribuciones misionales que han sido establecidas por mandato legal.

El Estado y los interesados usan este sistema para entender los datos del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario con el fin de describir, detallar, analizar, planear, proponer y tomar decisiones en materia de política criminal por parte de quienes ostentan tal atribución; se evidencia que las instituciones del poder público, personas de la comunidad académica e investigadores del Sistema Penal Oral Acusatorio, organizaciones no gubernamentales o civiles las utilizan como insumo en la ejecución de sus finalidades.

Ahora bien, la **OPEPCI** se justifica porque contribuye a los propósitos de la producción y manejo de información estadística en la gestión pública: credibilidad, confiabilidad y transparencia de las instituciones; facilita el ejercicio del control político y social, asigna responsabilidades sobre los servidores públicos que tienen la obligación funcional en alimentar con debida forma los datos relativos a las condiciones de reclusión de cada una de las personas privadas de la libertad, acarreado sanciones en los casos de incumplimiento<sup>6</sup>.

La **OPEPCI**, busca el aseguramiento de la calidad estadística mediante procesos que garanticen la relevancia, oportunidad, disponibilidad, coherencia y transparencia de la información generada por el instituto; es un precedente importante en el escenario del Sistema Estadístico Nacional - **SEN** que la participación del **INPEC** aporte al "objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, de manera coordinada entre las entidades productoras, estadísticas oficiales nacionales"<sup>7</sup>.

El marco jurídico de la **OPEPCI** empieza desde el contexto internacional, que mediante lineamientos, buenas prácticas, estándares y normas técnicas que el DANE ha dispuesto en la inclusión del escenario colombiano sobre referentes internacionales, permite "garantizar la calidad de las estadísticas oficiales de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional"<sup>8</sup>; así pues, la operación cumple con el desarrollo normativo y las obligaciones de los integrantes en el **SEN**, las características y condiciones de la estadística oficial y los requisitos técnicos.

En el mismo sentido, el propósito de la **OPEPCI** orienta la planeación y consolidación de la política criminal, sobre fundamentos empíricos sólidos, enfatizando sobre el componente de criminalización terciaria, es decir, la fase de ejecución de la política carcelaria y penitenciaria.

## 2. Antecedentes de la Operación Estadística

El principal antecedente de la **OPEPCI** es la Constitución Política de 1991, que permitió el avance de la República de Colombia según las nuevas exigencias internacionales sobre Derechos Humanos, la necesidad de la nueva institucionalidad para que, a través de estos, cualquier ciudadano tuviera el acceso, los procedimientos y las garantías de protección a los derechos universalmente reconocidos.

La Ley 65 de 1963 desarrolló la **OPEPCI** como antecedente de carácter operativo, al describir las acciones en el recibo de las personas en conflicto con la ley, con autorización judicial de privación de libertad, luego, el reporte dentro de las 24 horas siguientes sobre los datos de identidad y situación jurídica; para todos los efectos, este registro debe estar actualizado en los establecimientos de reclusión con la información del interno: estado físico, fotografía y reseña dactiloscópica, procediendo a la apertura del prontuario para cada sindicado y una cartilla biográfica para cada condenado.

El documento CONPES 2744 de 1994, planteó la necesidad y urgencia de la sistematización de la información del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario del país; en 1995, el **INPEC** propone el desarrollo de un sistema integrado en software, hardware y comunicaciones que permitiera el manejo automático de la información de los internos sindicados y condenados en los establecimientos de reclusión del **INPEC**, con un cronograma para cumplir los objetivos expuestos hasta el año 2002.

En el mismo sentido, la Ley 270 de 1996<sup>9</sup>, mediante el artículo 107 integró las estadísticas del sector justicia con las entidades que tienen injerencia en la formulación y aprobación de la política judicial y criminal del país: almacenar, procesar y analizar la información recolectada por las instituciones integrantes en un Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales<sup>10</sup>.

Tomando esfuerzos institucionales y años en desarrollo de la propuesta inicial, a finales de 1998 se instaló en 13 equipos, la primera versión del Aplicativo **SISIPEC** en la Reclusión de Mujeres de Bogotá. En el 2000, se amplió la cobertura de la aplicación a 37 de los 42 establecimientos con una población superior a los 200 internos, propuestos como meta para ese año.

En el 2001, se fortaleció el sistema con la ampliación de su cobertura; lo anterior, significó una tarea de adecuación tecnológica: los establecimientos de reclusión no contaban con la infraestructura necesaria de redes, cableado estructurado y corriente regulada que soportara una red de área local para montar la aplicación, simultáneamente se exigió el cumplimiento a los requerimientos infraestructura, capacitación y producción de la aplicación.

Se resaltó el interés por la información en línea con la generalización en el uso de la Internet para centralizar, unificar y estandarizar la administración de la información, garantizar la homogeneidad al interactuar con entidades del sector: el **DANE**, para realiza la tarea de la división político administrativa del país; la Fiscalía General de la Nación en cuanto a la relación de fiscalías a nivel nacional; el Consejo Superior de la Judicatura con relación a los juzgados; la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Departamento Administrativo de Seguridad (**DAS**) y la Policía Nacional (**DIJIN-SIJIN**) respecto a la identificación e individualización de personas y actualización de antecedentes, con esto se buscaba realizar los ajustes necesarios y coherentes a las modificaciones presentadas en los contextos jurídico, social y político de la época.

El desarrollo de la nueva versión **Sisippec** en versión Web, fue resultado del análisis de fallas en el Cliente/Servidor, las nuevas necesidades de información y los ajustes requeridos por los usuarios; se diseñó con los módulos reseña, altas, estadía, ubicación, jurídico, procesos disciplinarios, beneficios, administración, trabajo-estudio-enseñanza (**TEE**), centro de información y análisis penitenciario - **CIAP**, fomento, sanidad y social. A comienzos de 2002 se iniciaron las pruebas sobre un prototipo de la nueva versión en WEB en 25 establecimientos, con múltiples limitaciones de tipo presupuestal.

En 2004, entró en vigor el nuevo Sistema Penal Oral Acusatorio, modelo penal que terminó de influenciar las modificaciones al módulo jurídico y reflejar los dos sistemas penales que cohabitan en el país; este hecho significó la flexibilidad del software en caso de posteriores cambios legislativos; se iniciaron las pruebas de implementación en la Reclusión de Mujeres de Bogotá como establecimiento piloto de prueba de los módulos desarrollados antes de ser implementados a nivel nacional. El proceso de implementación del **Sisippec** versión Web se desarrolló gradualmente. Para diciembre 31 de 2007, el aplicativo estaba instalado en la totalidad de los establecimientos del país con sus componentes básicos.

En 2008, se utilizaron los recursos de la vigencia para implementar los módulos de salud, fomento y social, lo que significó la instalación total de los componentes básicos del proyecto. En este mismo periodo, se comenzó a dar reconocimiento a la confiabilidad de la información; la importancia, transacción interinstitucional y seguridad como atributos de los datos proporcionados por la población reclusa. Asimismo, el estudio de seguridad de la información arrojó que la temática más crítica en materia de información carcelaria y penitenciaria está relacionada con la cultura de seguridad del personal que labora en el **INPEC**.

Durante el año 2009, el problema de la identificación de los internos requirió la adquisición de un sistema de identificación biométrica que presentará vínculo con la Registraduría Nacional del Estado Civil para lograr la individualización plena de los internos a nivel nacional. Los casos presentados por múltiples nombres, apodos e identificaciones falsas al momento de ingreso a los establecimientos responsabilizaban al **INPEC** por el registro efectuado.

En la vigencia 2010, se inició la implementación de la norma ISO 27001, para lograr la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como el montaje de un centro alterno que garantizará la disponibilidad de la información.

A partir de 2011, el desarrollo de la fase II de **Sisippec** en una herramienta más liviana con mejor desempeño en tiempos de respuesta y dado el volumen realizado por transacción en la infraestructura montada desde la vigencia 2006, fue superada de 300 usuarios concurrentes aproximadamente a 1.500 con más de 15.000 reportes diarios, según información suministrada por la Oficina de Sistema de Información - **OFISI**.

Se avanzó al logro principal en proporcionar una base de datos centralizada, unificada e integral para el control de los datos de la población reclusa en cada establecimiento de reclusión, soportado con la gestión de la información, compatible a la demanda del sector justicia y del derecho. Así pues, el **INPEC** asumió el proceso de evaluación de su operación estadística con el propósito de alcanzar la certificación de calidad de la misma, por parte del **DANE**.

El **DANE** estableció el Código Nacional de Buenas Prácticas para la Estadísticas Oficiales, como instrumento técnico y regulador que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos y producción estadística, consta de diez principios fundamentales rectores que rigen el pensamiento y la conducta en la generación de estadísticas oficiales y sus respectivas acciones replicables.

Por otra parte, el Decreto No. 4178 de 2011 reasigna funciones al **DANE** en relación con planificación, estandarización y certificación de las buenas prácticas en los procesos de producción estadística que desarrollan las entidades que conforman la administración pública nacional.

Ciertamente, el **DANE** como ente rector-regulador de las estadísticas oficiales, responsable en asegurar el cumplimiento de los estándares del proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional - **SEN**, posee facultades para aprobar la operación; razón por la cual, se originó la suscripción del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 156 de 2011, con el fin de llevar a cabo el

proceso de evaluación y certificación de calidad del proceso estadístico del **INPEC**<sup>11</sup>.

La continuidad en el 2014 con la evaluación del proceso estadístico permitió suscribir el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 041, con el objeto de "aunar esfuerzos entre las entidades para evaluar la calidad del proceso estadístico de las estadísticas penitenciarias y carcelarias a cargo del **INPEC**" <sup>12</sup>, como resultado se mantuvo la certificación tipo B obtenida en el periodo anterior.

El desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en el **INPEC** permitió establecer los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Actualmente se destacan en el Sistema de Gestión Integrado, dos documentos que guardan relación con la OPEPCI, teniendo la base normativa antes mencionada sobre política penitenciaria y carcelaria del país: el procedimiento **PM-SP-P01 "Reseña e Identificación de Internos al ingresar a un Establecimiento de Reclusión"** versión oficial y el **PE-PI-M01 "Manual del usuario del Módulo de Estadística Sisipec Web"** versión oficial.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un nuevo país", en su capítulo VIII, "Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz", establece como objetivo la mejora en el funcionamiento del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario mediante la generación de nuevos cupos para la población privada de la libertad que coadyuven a su verdadera resocialización, el desarrollo de los programas de tratamiento para la resocialización de la población reclusa en las fases de tratamiento de mínima seguridad y confianza, y el fortalecimiento de las entidades del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario a través de estrategias como la renovación de la infraestructura y la inclusión de tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que atañe directamente al sistema misional **Sisipec Web**.

Teniendo en cuenta los lineamientos, programas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Sectoriales, se realizó la alineación con el **PE-PI-PN02 Plan Direccionamiento Estratégico 2019 - 2022** versión oficial, en el cual el eje 2 "Sistema Integral de Información y Comunicación" plantea la promoción del uso y la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de la gestión administrativa del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario. Concretamente, se genera una estrategia de interoperabilidad de los sistemas de información ente el sector justicia y del derecho y otras organizaciones de Estado y se promueve el uso adecuado del aplicativo **Sisipec Web** a fin de contar con la trazabilidad de la información que oriente eficazmente la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional.

En la vigencia 2020, se adopta la resolución 5335 del 05 de noviembre de acuerdo a los requisitos de la Norma Técnica Colombiana **NTC-ISO/IEC 27001:2013**, para lograr la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con el propósito de establecer, implementar, operar, hacer seguimiento, mantener y mejorar el SGSI; y así garantizar la disponibilidad de la información.

### 3. Diseño de la Operación Estadística

#### 3.1. Diseño Temático Metodológico

##### 3. 1. 1. Necesidades de Información Estadística

La **OPEPCI** responde a la necesidad de contar con información e indicadores que permitan establecer el comportamiento, caracterización y evolución de la población que ha sido privada de la libertad en el país por la efectiva o presunta comisión de conductas delictivas, como parte de insumo para la orientación de políticas del sector justicia y del derecho, para investigaciones de la academia, requerimientos de la ciudadanía en general, clientes internos y externos del instituto, por cuanto la información producida es de utilidad para la toma de decisiones en busca del mejoramiento continuo y el efectivo cumplimiento de su objetivo de ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad.

El **INPEC** cuenta con publicaciones de cuadros estadísticos desde el año 2013, los cuales responden a los principales requerimientos de los clientes internos y externos que utilizan esta información. Sin embargo, para las variables principales como son la población intramural, la situación jurídica, el sexo y el índice de hacinamiento, existen series históricas desde el año 1991 que se encuentran agregadas a nivel nacional.

Adicionalmente, la herramienta tecnológica **Sisipec Web**, permite la parametrización de registros, consulta de información y generación de reportes de acuerdo con las necesidades y requerimientos de información específicos de los usuarios, teniendo en cuenta las restricciones existentes del diseño de la base de datos.

Por lo anterior, cuando no se tiene acceso a reportes o cuadros de salida previamente desarrollados y dispuestos en los módulos

del aplicativo, se cuenta con la alternativa de realizar el requerimiento a la Oficina de Sistemas de Información, que procede a elaborar códigos de programación requeridos para generar los reportes a que haya lugar; siempre y cuando esté dentro del alcance del sistema y no infringir normas legales de reserva.

Con la información generada a partir del aplicativo **Sisipec Web** se aporta al objetivo de avanzar hacia un Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario acorde con las exigencias nacionales e internacionales, el logro de la **PM-DA-PL01 Política Institucional de Derechos Humanos enfocada en la Promoción y el Respeto** versión oficial, la dignidad humana y la efectiva administración de la justicia.

### 3. 1. 2. Alcance de la Información Estadística

Como parte de la operación estadística se establece la cuantía de la población privada de la libertad a cargo del **INPEC** en una fecha de corte, a nivel nacional, por regional<sup>13</sup> y por establecimiento de reclusión, determinando además su relación con la capacidad de la infraestructura disponible para albergar a estas personas y calcular la sobrepoblación e índice de hacinamiento que afronta el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario. Esta información se presenta discriminada por sexo y por situación jurídica en el estadístico general de la publicación que realiza el instituto.

Adicionalmente, se produce información agregada sobre variables sociodemográficas y jurídicas de la población reclusa que se encuentra en los diferentes estados como son la detención y prisión domiciliaria o la vigilancia electrónica.

En general, la operación estadística permite conocer variables de la población reclusa como: nivel educativo al momento de ingreso a los establecimientos, caracterización etaria, perfil delictivo, situación jurídica, los tiempos de permanencia en detención y condena, cobertura de las actividades de tratamiento penitenciario, registros de la población privada de la libertad con enfoque diferencial, extranjeros, número de reincidentes, los egresos, motivos y las últimas actividades que realizaron las PPL que recuperaron su libertad cuando se encontraban en los **ERON**, entre otras.

Esta operación estadística no permite conocer ni agrupar categorías de circunstancias específicas o detalles sobre la forma en que se desarrolla la conducta delictiva, ni la pertenencia de internos a grupos delictivos específicos; tampoco ofrece información estadística acumulada de todas las personas que estuvieron privadas de la libertad durante un periodo determinado (ejemplo un mes, un trimestre, un año) solamente es posible caracterizar a las que se encuentran en cada fecha de corte de la información.

### 3. 1. 3. Marco de Referencia

#### 3. 1. 3. 1. Marco Teórico

La sistematización integral realizada por el **INPEC - Sisipec Web**, funciona como una herramienta de apoyo para la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia criminal y judicial teniendo como principal objeto de análisis, la información estadística sobre las diferentes variables de la población privada de la libertad en el país. Asimismo, permite evaluar la eficiencia de los sistemas de justicia que en la actualidad se están aplicando en Colombia: el Sistema Inquisitivo comprendido por la Ley 600 de 2000, el Sistema Penal Oral Acusatorio, introducido por la Ley 906 de 2004 y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, implementado mediante la Ley 975 de 2005 Jurisdicción Especial para la Paz.

El **Sisipec Web** considera las variables que se capturan desde el ingreso de la persona privada de la libertad al Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario hasta la salida. Este registro contiene las medidas en establecimientos de reclusión, en domiciliarias y las relativas al seguimiento electrónico. El registro se usa:

- **Para efectos administrativos:** expresado en la gestión de las medidas preventivas, las penas privativas de la libertad y la situación real de cada detenido o sindicado (Ley 600 de 2000), imputado o condenado (Ley 906 de 2004) o imputado, acusado o condenado (Ley 975 de 2005).
- **Para la toma de decisiones:** la estadística generada por el aplicativo se constituye en insumo fundamental para el ejercicio de formulación de estrategias, análisis, seguimiento y toma de decisiones a nivel directivo del **INPEC**.
- **Para la generación de políticas públicas en justicia:** La información suministrada por el **INPEC** es de gran valor para la adopción de políticas en materia de justicia, pues permite observar las diversas tendencias y efectos de la gestión de quienes administran justicia (acción de los jueces y los servicios judiciales) y establecer las mejores opciones en términos de

aplicación de penas frente a la consecución de la rehabilitación y resocialización, así como el respeto y garantía de los derechos de los internos.

- **Para la generación de políticas públicas Política criminal:** La información permite establecer los resultados reales de las penas y del esquema de estímulos y responsabilidades adoptada por la legislación en el marco de una política criminal, para el logro de disminución de la impunidad, el cumplimiento de los fines de la pena y la generación de estrategias para la lucha contra el delito, particularmente el organizado.

### 3. 1. 3. 2. Conceptos Básicos OPEPCI

Los principales conceptos que deben tenerse en cuenta para una correcta interpretación y comprensión de la información generada a partir de la **OPEPCI** son los siguientes:

- **Rangos de edad:** variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.
- **Sistema de vigilancia electrónica GPS:** (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad **GPS**, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.
- **Suspensión condicional de la ejecución de la pena:** es uno de los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad o de los subrogados penales, consistente en suspender la ejecución de la pena, por un periodo determinado y por causales previamente determinadas en la ley, previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.
- **Libertad condicional:** es una medida alternativa a una pena privativa de libertad, como la prisión o el arresto domiciliario, que contemplan los ordenamientos jurídicos y que es posible imponer en la sentencia cuando se cumplen ciertos requisitos establecidos en la ley, que le permite al condenado por un delito cumplir su sanción penal en libertad, aunque sujeto a ciertas obligaciones o bajo ciertas condiciones. En caso de incumplir tales condiciones, la persona a la cual se le ha concedido la libertad condicional debe cumplir su condena en la cárcel.
- **Discapacidad funcional:** deficiencias en las funciones fisiológicas de los sistemas corporales y psicológicos del individuo que afectan su desempeño normal (ej: retardo mental, ceguera por infecciones, etc.) <sup>14</sup>.
- **Discapacidad estructural:** deficiencias o cambios en la anatomía de un individuo que afectan su desempeño normal (ej. amputación de un miembro) <sup>15</sup>.

### Términos de los Atributos de la Calidad Estadística <sup>16</sup>

- **Accesibilidad:** facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.
- **Continuidad:** hace referencia a la garantía de la producción permanente de la operación estadística, basada en la adecuación de los recursos, así como en el soporte normativo.
- **Credibilidad:** es la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos basándose en la percepción de que estos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes.
- **Puntualidad:** es el cumplimiento del calendario establecido para la publicación de los resultados de la operación estadística.
- **Relevancia:** se refiere al grado en que las estadísticas satisfacen las necesidades de información de los usuarios.

## Términos de la Operación Estadística<sup>17</sup>

- **Ficha metodológica:** documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística.
- **Fuente:** elementos, individuos o instituciones que proporcionan información.
- **Información estadística:** conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno y objeto de estudio.
- **Operación Estadística:** aplicación de un proceso estadístico sobre u objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.
- **Operación Estadística a partir de Registros Administrativos:** aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos.

## Términos del Proceso Estadístico<sup>18</sup>

- **Análisis:** fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño.
- **Anonimización:** proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible que los sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados.
- **Difusión:** fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.
- **Diseño y pruebas:** fase del proceso estadístico en la que se definen, prueban y documentan los instrumentos y procedimientos para la ejecución, análisis y difusión.
- **Detección de necesidades:** fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos de la operación estadística y se construye en general el plan de trabajo.
- **Ejecución:** fase del proceso estadístico en la cual se realiza la recolección y procesamiento de los datos.
- **Proceso estadístico:** conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprenden, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.
- **Transparencia:** condición bajo la cual el productor de estadísticas pone a disposición de los usuarios los metadatos que permiten conocer el desarrollo de la operación estadística.

## Términos del Sistema Estadístico Nacional<sup>19</sup>

- **Calidad estadística:** es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.
- **Estadística oficial:** estadísticas producidas y difundidas por las entidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental y social a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones y que cumplen las condiciones y características establecidas en el artículo 2.2.3.2.1 del Decreto 1743 de 2016.
- **Sistema Estadístico Nacional - SEN:** conjunto articulado de componentes que, de manera organizada y sistemática, garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país. Sus componentes son las entidades u organizaciones que los integran, usuarios, procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano.

### 3. 1. 3. Referente Internacional

La Organización de Naciones Unidas - **ONU**, a través de la Comisión de Estadística establece los principios rectores para el manejo de la información oficial de las entidades privadas y estatales, bajo principios fundamentales de calidad y confiabilidad tal como lo expresa el siguiente acápite:

1. Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados.

2. Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento, y la presentación de los datos estadísticos.....<sup>20</sup>

Asimismo, en la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (**CEA-CEPAL**), realizada en abril de 2013, trató el tema del desarrollo de las estadísticas de seguridad y justicia, reiterando la necesidad de ejecutar procesos que garanticen el uso de la información estadística bajo estándares internacionales y puntos de referencias regionales nacionales.

### 3. 1. 4. Diseño de indicadores y variables

A partir de la información recolectada y, una vez realizados los controles de calidad a los procesos de digitación, extracción, consolidación, codificación, cargue, descargue y procesamiento de los datos, se calculan los indicadores requeridos para la medición de los objetivos propuestos con relación al manejo de la información estadística.

En la siguiente tabla se aprecian los principales indicadores con los que se estudia la población privada de la libertad a cargo del INPEC.

Tabla 1. Indicadores OPEPCI

Nombre	Fórmula	Nivel desagregación indicador
Sobrepoblación	$S_p = Población - capacidad$	Sobrepoblación de internos a nivel nacional, regional, departamental o por establecimiento de reclusión.
Capacidad	$Cap\ gen = \sum capacidad\ establecimientos$	Capacidad total a nivel nacional.
Hacinamiento	$h = \left(\frac{población}{capacidad}\right) - 1$	Porcentaje de hacinamiento a nivel nacional, regional departamental o por establecimiento de reclusión.
Cobertura	$c = \frac{Población\ receptora}{Población\ total}$	Ppoblación que recibe un servicio o beneficio (educativo, social, cultural, recreativa, tratamiento penitenciario, entre otras) sobre el total de la población, a nivel nacional, regional, departamental o por establecimiento de reclusión.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Además de los anteriores indicadores, la **OPEPCI** recibe información sobre una serie de variables las cuales permiten caracterizar a la población privada de la libertad en aspectos sociodemográficos y jurídicos:

- Edad.
- Genero.
- Nivel educativo.
- País de origen.
- Lugar de nacimiento.
- Actividad de la población interna.
- Modalidad delictiva.
- Años de condena impuestos.
- Años de condena cumplidos.
- Meses de detención.
- Población interna en domiciliaria.
- Población con control electrónico.
- Enfoque diferencial de la población interna.
- Reincidencia.
- Situación Jurídica.
- Mecanismo de Vigilancia electrónica.
- Tipo de medida con Vigilancia electrónica.
- Estado de ingreso.
- Tipo de enfoque diferencial.
- Subrogados penales.
- Motivo de libertad.

### 3. 1. 5. Plan de Resultados

Los datos obtenidos del Módulo de Estadística de **Sisipec Web**, permite realizar cierre de cada mes, informes estadísticos relacionados con las condiciones sociodemográficas y jurídicas de la población reclusa. Además, se publica la revista "De entre muros para la libertad" ([De entre muros para la libertad](#)) en donde se consignan datos reportados al cierre de vigencia de cada año y otros documentos estadísticos especiales que se divulgan con distintas periodicidades. La información estadística que se publica al cierre de cada periodo (mes o año) corresponde a la población reclusa existente en la fecha de corte especificada, no a la población acumulada en ese período.

La información del módulo de estadística de **Sisipec Web** también es utilizada para dar respuesta a los diferentes requerimientos sobre información estadística, allegados por clientes internos y externos.

### 3. 1. 5. 1. Diseño de Cuadros de Salida o Resultados

El diseño de los cuadros de salida módulo de estadística de **Sisipec Web** se origina teniendo en cuenta la demanda y especificidad de información por parte de la entidad, instituciones públicas y privadas de orden nacional e internacional y otros sectores, con reportes generados por el módulo de estadística debidamente identificados, desagregados, diseñados y organizados, a fin de proporcionar a los usuarios respuestas oportunas, confiables y adecuadas.

La información de cuadros de salida es divulgada en tablas de formato Excel para facilitar su acopio y procesamiento; la información de la población intramural se presenta desagregada por establecimiento de reclusión, la información sobre población reclusa de origen extranjero es desagregada para los 12 principales países de origen, la información de delitos se desagrega para las 14 principales conductas delictivas y los demás cuadros se presentan desagregados administrativamente por regional y total nacional. A continuación, se listan los cuadros de salida divulgados a través de la página web institucional.

**Tabla 2. Cuadros de salida OPEPCI**

No.	Nombre del cuadro de salida
1	Población privada de la libertad por establecimiento
2	Población privada de la libertad MPL Mujeres
3	Situación jurídica población privada de la libertad intramural
4	Delitos población privada de la libertad en intramural
5	Población de internos por edades
6	Población de internos intramural con enfoque diferencial
7	Población de internos intramural en escolaridad al ingreso
8	Población de internos en domiciliaria
9	Delitos población privada de la libertad en domiciliaria
10	Población de internos en vigilancia electrónica
11	Delitos población privada de la libertad en vigilancia electrónica
12	Población extranjera nacional
13	Población de internos ocupados en trabajo, estudio y enseñanza
14	Población reincidente nacional
15	Consolidado nacional de población de internos

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

### 3. 1. 5. 2. Normas, Especificaciones o Reglas de Validación, Consistencia e Imputación

La estructura de las tablas que contienen el registro de la información estadística se realiza a través de procedimientos que se ejecutan a diario, teniendo en cuenta las siguientes características básicas:

- **Nombre entidad:** se refiere a una tabla (conjunto de registros) de la base de datos.
- **Nombre del campo:** celda de un registro.
- **Llave Foránea:** campo que relaciona la celda de registro de otra tabla.
- **Campo Obligatorio:** celda que no puede ir vacía.
- **Dominio o lista de valores:** campo que se puede seleccionar de una lista de valores predeterminados.

- **Tipo de datos:** clase de carácter que se ingresa: numérico, carácter, imagen, texto, fecha.
- **Longitud:** cantidad de caracteres que se pueden ingresar.

### 3. 1. 6. Nomenclatura y Clasificaciones utilizadas

- **Código Penal Colombiano:** con el fin de contar con una clasificación de los delitos por los cuales se encuentran los internos a cargo del **INPEC**, el aplicativo **Sisipec Web** incorporó el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000) y sus adicciones, específicamente en lo referente al libro II de esta ley, el cual trata sobre los delitos en particular, agrupados en títulos y capítulos. La codificación asignada a esta clasificación fue construida por el **INPEC** siguiendo la estructura original de la ley.
- **Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones - CIUO:** actualmente las ocupaciones existentes en la base de datos se encuentran homologadas con la **CIUO-88** adaptada para Colombia. Dichas ocupaciones tienen como fuente la información entregada por los internos al momento de su ingreso, sobre el oficio u ocupación que desempeñaban antes de ser privados de la libertad.
- **Codificación de Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional:** el **INPEC** identifica a los establecimientos de reclusión con códigos a 3 dígitos de acuerdo con la estructura administrativa en regionales, propia de la entidad; cada establecimiento es registrado con una nomenclatura conformada por un número inicial que indica la dirección regional a la cual pertenece y un consecutivo a dos dígitos, el cual permanece independientemente del cierre de algún establecimiento.
- **División Político Administrativa de Colombia - DIVIPOLA:** para la identificación de los diferentes lugares geográficos asociados a la población interna como son por ejemplo el lugar de nacimiento o el de ubicación, **Sisipec Web** incorpora la **DIVIPOLA**, que "es un estándar de codificación que permite contar con un listado organizado y actualizado de la totalidad de unidades en que está dividido el territorio nacional, dándole a cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado, el máximo de estabilidad en su identificación" <sup>21</sup>.

## 4. Diseño Estadístico

### 4.1. Componentes Básicos del Diseño

- **Universo:** constituido por la totalidad de la población privada de la libertad intramural, domiciliaria y vigilancia electrónica a cargo del **INPEC**.
- **Población objetivo:** Total población privada de la libertad intramural, domiciliaria y vigilancia electrónica, a cargo del **INPEC**.
- **Marco estadístico:** constituido por la base de datos de personas que son privadas de la libertad por orden judicial, en establecimientos de reclusión del **INPEC**. Este conjunto de información lo conforman los registros de cada interno en las distintas fases de su permanencia con datos sociodemográficos capturados al momento del ingreso, la información jurídica de su boleta de encarcelación, los delitos por los cuales se encuentra privado de la libertad, las actividades desarrolladas dentro del proceso de tratamiento penitenciario y los motivos de libertad, entre otros. La base de datos que utiliza la operación estadística del **INPEC** es alimentada a partir del aplicativo misional **Sisipec Web**.
- **Fuente de datos:** la **OPEPCI** está basada en registros administrativos, alimentada por la base de datos de la población reclusa desde el momento de su ingreso al establecimiento hasta el egreso.
- **Cobertura geográfica:** nacional, departamental, regional y municipal.
- **Desagregación geográfica:** la información se presenta en los niveles de agrupamiento, nacional, por regionales y por establecimientos de reclusión, incluye 5 complejos: el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz, el Complejo Carcelario y Penitenciario de Media Seguridad de Cúcuta, incluye Pabellón de Reclusión Especial, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Ibagué **PICALAÑA** - Incluye Pabellón de Reclusión Especial, Pabellón de Justicia y Paz, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media

Seguridad de Medellín PEDREGAL y 1 Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias, incluye pabellón ERE.

- La regionalización permite controlar el funcionamiento de cada uno de los establecimientos de reclusión que hacen parte de su jurisdicción, garantizando la supervisión, verificación y control del cumplimiento de las políticas institucionales, de conformidad al Decreto No. 4151 de 2011. Las regionales están conformadas así:

**Regional Central:** conformada por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima, Casanare y Bogotá (Incluido como distrito capital), reúne 36 municipios.

**Regional Occidental:** conformada por los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca; agrupa 21 municipios.

**Regional Norte:** conformada por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia y Sucre, reúne 11 municipios.

**Regional Oriente:** conformada por los departamentos de Arauca, parte de Cesar (municipio de Aguachica), Norte de Santander y Santander; conformada por 13 municipios.

**Regional Noroeste:** conformada por los departamentos de Antioquia y Choco, cobertura en 19 municipios.

**Regional Viejo Caldas:** conformada por los departamentos de Boyacá (municipio Puerto Boyacá), Tolima, Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, con un total de 17 municipios.

**Tabla 3. Clasificación de los Establecimientos de Reclusión**

Clasificación ERON	
CAMIS	Colonia Agrícola
CMS	Carcel de Media Seguridad
CPAMS	Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad
CPAMSM	Cárcel y Penitenciaria de Alta y Media Seguridad Mujeres
CPMMS	Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad
CPMS	Carcel y Penitenciaria de Media Seguridad
CPMSM	Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Mujeres
EP	Establecimiento Penitenciario
EPC	Establecimiento Penitenciario y Carcelario
EPMS	Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad
EPMSC	Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario
PMS	Penitenciaria de Media Seguridad
RM	Reclusión de Mujeres
COMPLEJOS	Complejo Carcelario y Penitenciario

Fuente. SISIPEC WEB.

#### 4.2. Unidades Estadísticas

- **Unidades de observación:** personas sindicadas y con ubicación en los establecimientos de reclusión, domiciliaria y vigilancia electrónica.

- **Unidad de análisis:** cada una de las personas que se encuentran privadas de la libertad a cargo del **INPEC**; de esta población se lleva un registro estadístico para determinar sus características sociodemográficas y jurídicas. La cantidad de personas sindicadas y condenadas con ubicación intramural relacionando la capacidad de los establecimientos de reclusión, obteniendo el índice de hacinamiento y sobrepoblación. El propósito es proyectar información estadística que sirva para orientar acciones de mejora en las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad.

#### 4.2.1. Periodos de Referencia y Recolección

Se realiza acorde a los parámetros establecidos en la **PE-PI-G05 Guía para la Construcción de los Cuadros Estadísticos Mensuales** Versión oficial.

- **Periodo de referencia:** último día del mes.
- **Periodo de recolección:** continuo, enero 1° a diciembre 31 de cada año.

#### 4.3. Diseño de la ejecución

Los datos se producen en los establecimientos de reclusión con el registro de información en cada uno de los módulos creados para tal fin en el aplicativo misional: el proceso inicia con el ingreso del interno al establecimiento hasta su egreso; incluye información básica, específica en cumplimiento a los procesos misionales que adopta el instituto: Derechos Humanos y Atención al Cliente, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Tratamiento Penitenciario y Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario. En resumen, la generación de datos para cada persona privada de la libertad se conforma así:

- **Procedimiento carcelario y penitenciario:** el proceso se refiere a la trazabilidad del interno en un establecimiento de reclusión desde el momento que ingresa en calidad de sindicado o indiciado hasta que recobra la libertad, inicia con la identificación biométrica de la persona y el seguimiento obtenido durante su permanencia, el cual se divide en doce procesos generales.

**Identificación Biométrica → Altas → Sistema Progresivo → Ubicación → Estadía → TEE → Beneficios → Disciplinarios  
→ Control Visitas → Fomento → Desarrollo Social → Salud → Egreso**

- **Procedimiento jurídico:** en este proceso se consigna el progreso de la situación jurídica del interno, desde su ingreso en calidad de sindicado o indiciado hasta la salida.

**Delitos → Procesos → Providencias → Sentencia → Libertades**

- **Procedimiento estadístico:** generación de la información estadística a través de procedimiento diario-nocturno que entrega la información al día siguiente con un día de diferencia.

La generación de datos se realiza a través de procedimiento diario nocturno que realiza el aplicativo y posteriormente traslada a los diferentes módulos traducidos en reportes, con dos días de diferencia. Es decir, cada noche se ejecuta un procedimiento, que se encarga de poblar la tabla que es la fuente para la generación de reportes de los datos estadísticos.

### 4. 3. 1. Sistema de socialización

Se cuenta con un grupo interdisciplinario conformado por abogados, trabajadores sociales, psicólogos, administradores de empresas, entre otras, acorde al Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales; quienes acompañan el proceso a lo largo de la recolección de la información del aplicativo **Sisipec Web**.

### 4. 3. 2. Actividades preparatorias

- **Sensibilización:** corresponde a la Dirección Escuela de Formación ejecutar el **PA-GC-PN01 Plan institucional de capacitación** versión oficial, mediante el cual se brinda inducción, formación, capacitación y actualización al personal del instituto; sin embargo, sobre temas específicos que requiere el apoyo de profesionales expertos en cada tema, dicha socialización la ejerce la dependencia responsable del programa, que para este caso es la Oficina de Sistemas de Información o se contrata la prestación del servicio a entes particulares.

Para el logro, los servidores públicos previamente seleccionados de los establecimientos de reclusión se desplazan a las sedes de las Direcciones Regionales de la jurisdicción y realizan las sensibilizaciones y socializaciones que sean necesarias. En casos particulares se adelantan estas sensibilizaciones a nivel general en el Instituto.

Además, se presta este servicio de apoyo por vía correo electrónico, Drive, Meet o al medio más utilizado en Help Desk, un enlace de consulta directa y permanente entre el usuario y el responsable en la sede central o regional, herramienta que hace parte del aplicativo.

### 4. 3. 3. Diseño de instrumentos

Se cuenta con instructivos y manuales que orientan de manera sencilla a los digitadores o alimentadores de la información en **Sisipec Web**, mediante indicaciones prácticas y descriptivas de cada uno de los módulos del aplicativo, se complementan con la sensibilización y apoyo personalizado a cada uno de los servidores públicos encargados de digitar la información.

### 4. 3. 4. Diseño de Sistemas

En la Resolución N° 003670 del 9 de septiembre de 2011 del **INPEC**, el **Sisipec Web** es adoptado como única herramienta institucional válida, vigente y aceptada, para el registro de la información de los internos desde el ingreso al establecimiento de reclusión hasta su egreso.

El **Sisipec Web** se encuentra estructurado en módulos con diferentes temáticas, los cuales son utilizados por las áreas del instituto según la función de cada una. La tabla 4 describe los actuales módulos para el registro y seguimiento de la información de los internos.

**Tabla 4. Descripción Módulos SISIEP WEB**

Módulos	Contenido
Ingreso interno	Registra el documento con el que ingresa el interno al establecimiento (boleta captura, encarcelación y/o resolución de traslado), la información general del interno, la descripción morfológica y la foto del interno.
Estadía	<p>Está compuesto por 3 sub módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bajas:</b> se ingresan los diferentes documentos de libertad, fugas o muerte que se registran.</li> <li>• <b>Calificación conducta:</b> registra las decisiones del Cuerpo colegiado; Consejo de disciplina, en el cual queda plasmada la conducta trimestral de un interno según su comportamiento.</li> <li>• <b>Remisiones judiciales:</b> se ingresan las citaciones a las diligencias judiciales y médicas solicitadas por los diferentes Despachos Judiciales.</li> </ul>
Domiciliarias	Registra la información tanto del lugar del domicilio del interno, del trabajo, como del acudiente del interno cuando la autoridad le ha concedido una domiciliaria.
Disciplinarios	Registra la información de las faltas cometidas por los internos y las decisiones de los fallos disciplinarios.
Beneficios administrativos	Previo el cumplimiento de los requisitos se ingresa la solicitud del interno para acceder al beneficio de las 72 horas. Una vez la autoridad emite la providencia concediendo el beneficio, se ingresa al sistema generándose un acto administrativo y se debe registrar la fecha en que el interno sale al disfrute y la de llegada del mismo.
Traslados	<p>Se divide en 4 sub módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Traslados por Junta:</b> registra las solicitudes de traslado de los internos a nivel nacional con la respectiva decisión tomada por la Junta de Traslados.</li> <li>• <b>Traslados Dirección General:</b> registra los actos administrativos emitidos por la Dirección General en donde se ordenan los traslados de los internos a nivel nacional por los motivos establecidos en la Ley 65 de 1993.</li> <li>• <b>Traslados Regional:</b> registra los actos administrativos emitidos por los Regionales en donde se ordenan los traslados de los internos entre establecimientos de comprenden cada una de las 6 regionales y que son de su competencia y por los motivos establecidos en la Ley 65 de 1993.</li> <li>• <b>Traslados establecimientos:</b> registra los actos administrativos emitidos por el establecimiento donde se ordena el traslado a nivel nacional de los internos a cumplir diligencias judiciales o médicas.</li> </ul>
Verificar información	Contiene una selección de reportes que permiten auditar la información jurídica ingresada al aplicativo.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación Tabla 4. Descripción Módulos SISIPPEC WEB

Módulos	Contenido
Visitas	<p>Al momento del ingreso del interno al establecimiento, este cuenta con 8 días para registrar los 10 visitantes adultos y sus hijos menores de edad para el ingreso en fin de semana, los cuales se deben ingresar en el sistema. Este módulo se divide en 4 sub módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita fin de semana: si el interno autorizo el ingreso de los familiares, con el número de documento o el nombre se realiza la búsqueda en el sistema. Una vez trae los datos se realiza la toma de la fotografía del visitante. Si no la tiene, se le registra el ingreso generándose un volante que le permite el acceso al establecimiento.</li> <li>• Visita ocasional: es el registro que se realiza entre semana a las personas que por diferentes razones acuden al establecimiento.</li> <li>• Visita abogados y notificadores: es el registro que hace la oficina jurídica a los abogados autorizados por los internos y a los notificadores de los diferentes despachos judiciales.</li> <li>• De igual manera el módulo de visitas permite llevar un control de la visita íntima de los internos, la carnetización de menores de edad y las sanciones impuestas a las visitantes por faltas cometidas al ingreso al establecimiento.</li> </ul>
Novedades comando	<p>Es el registro que se hace de las requisas, revistas y operativos realizadas al interior del establecimiento y en las cuales arroja incautación de los elementos de prohibida tenencia en los ERON.</p>
Sistema progresivo	<p>Actividades para la clasificación en fase de tratamiento de la población interna en cada ERON. Estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de solicitudes.</li> <li>• Impresión solicitudes.</li> <li>• Generación reporte de actividades.</li> <li>• Generación reporte histórico de actividades.</li> <li>• Se proyecta plan de acción a ejecutar por parte del cuerpo colegiado.</li> <li>• Se genera reporte de internos sin fase.</li> <li>• Se genera el número de instrumento de evaluación para los internos desde las áreas jurídica, general y de seguridad.</li> <li>• Se abre acta de clasificación en fase.</li> <li>• Se asigna número de acta y se establece que dependencia la convoca, se ingresa la fecha, los participantes y las observaciones. Se llama a interno por interno, adicionándose el concepto integral y el plan de tratamiento.</li> <li>• Se cierra el acta y se imprime junto con los conceptos integrales y las comunicaciones en fase.</li> <li>• Se imprime reporte de cobertura del establecimiento.</li> <li>• Se imprime los listados de internos en fase.</li> </ul>

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación Tabla 4. Descripción Módulos SISIPPEC WEB

Módulos	Contenido
Módulo Trabajo Estudio y Enseñanza	<p>Asignación de actividades de Trabajo, Estudio y Enseñanza (TEE).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de horas.</li> <li>• Consulta de planillas.</li> <li>• Calificación de TEE.</li> <li>• Impresión acta de calificación.</li> <li>• Generación acta de terminación TEE.</li> <li>• Impresión acta de terminación.</li> <li>• Generación de reporte de internos sin certificaciones.</li> <li>• Consulta de certificados de TEE.</li> <li>• Generación y expedición de certificados de TEE.</li> <li>• Generación reporte de certificaciones de TEE.</li> <li>• Auditoría registro de horas.</li> <li>• Abrir acta TEE.</li> <li>• Actualización de registros de horas TEE.</li> <li>• Actividades de TEE por alojamiento.</li> <li>• Generación de reporte Plan Ocupacional.</li> <li>• Registro funcionario responsable actividad.</li> </ul>
Módulo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo Social (Educación) <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planeación de programas (deporte, recreación y cultura).</li> <li>✓ Seguimiento de la planeación de programas por la regional.</li> <li>✓ Seguimiento del cumplimiento de la planeación de programas de los establecimientos conforme a los informes presentados por la regional.</li> </ul> </li> <li>• Módulo Social (Psicosocial) <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planeación de programas (psicología, trabajo social, asistencia espiritual y antropología).</li> <li>✓ Seguimiento de la planeación de programas por la regional.</li> <li>✓ Seguimiento del cumplimiento de la planeación de programas de los establecimientos conforme a los informes presentados por la Regional.</li> <li>✓ Registro de atención individual (psicología - atención en crisis, orientación psicojurídica, asistencia psicológica, promoción y prevención - atención en familia, asistencia espiritual, eje de acompañamiento, preventivo, promocional y de contacto).</li> <li>✓ Registro de atención grupal.</li> <li>✓ Registro de actividad transversal</li> <li>✓ Solicitud actividad transversal y asignación de actividad transversal.</li> <li>✓ Registro de internos con condición excepcional.</li> <li>✓ Atención espiritual - Registro censo religioso, registro centro religioso, atención a feligreses.</li> <li>✓ Registro del interno y su familia - Ingreso y egreso de niños de la modalidad ICBF - INPEC.</li> </ul> </li> </ul>

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

**Almacenamiento.** El Sistema en su actual versión guarda los registros de la población privada de la libertad en una base de datos Oracle 12C. En ella se conservan los registros tanto de las personas que se encuentran privadas de la libertad, como las salidas del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, garantizando la disponibilidad de datos históricos en las variables de la operación estadística.

**Procesamiento.** Los reportes para la construcción de los cuadros de salida que se publican son generados mediante una biblioteca de creación de informes llamada JasperReports. Esta herramienta, que está definida como una aplicación de Inteligencia de Negocios (business intelligence), lee los datos almacenados y de acuerdo con las especificaciones del área temática cruza las

diferentes variables, realiza los conteos y agregaciones requeridas, y las acota según las periodicidades establecidas.

**Seguridad.** La información de la base de datos está respaldada en un centro de datos alternativo, ubicado en una ciudad distante al centro principal, que garantiza la conservación de los registros del sistema. Adicionalmente, pueden crearse respaldos en la nube, como valor agregado de la versión de base de datos Oracle 12C.

En cuanto al acceso a microdatos, este se encuentra restringido a roles específicos al interior del instituto y externamente a algunas entidades del Estado, principalmente del sector justicia, las cuales cuentan con acceso a información específica de la base de datos mediante convenios de cooperación-confidencialidad.

**Anonimización.** Se realiza manualmente, específicamente en los requerimientos de información sobre microdatos de la población privada de la libertad. Básicamente se eliminan de los archivos entregados a los usuarios aquellos campos que contengan datos personales o códigos; sólo podrán darse datos, informes o resúmenes cualitativos y cuantitativos que no hagan posible deducir de ellos, información alguna de carácter individual o de identidad de un interno.

**Diccionario de variables.** Los siguientes son los campos del registro integral de un interno, el cual se encuentra distribuido en diferentes tablas plenamente identificadas y asociadas. Las variables o campos del aplicativo dan cuenta del proceso del interno desde el momento de su ingreso a un establecimiento de reclusión hasta su salida; las principales variables dentro de la **OPEPCI** se listan a continuación.

Copia No Controlada

**Tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)**

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	TIPO_IDENTIDAD	Registra el tipo de identidad del interno.
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	IDENTIFICACIÓN	Registra el número de identificación del interno.
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	LUGAR_IDENTIDAD	Registra el lugar de procedencia de la identificación.
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	GENERO	Registra el género del interno.
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	FECHA_NACIMIENTO	Registra la fecha de nacimiento del interno.
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	LUGAR	Registra el lugar de nacimiento del interno.
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	GRADO_INSTRUCCIÓN	Ingresar el código para el grado de N instrucción que tiene un interno.
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	EDUCACIÓN	Permite ingresar el código de la educación.
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	NIVEL	Permite ingresar el código del nivel de educación.
INTERNO	Tabla que registra los datos personales del interno.	ESTADO	Hace referencia al estado en el que se encuentra un interno.
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tablas que registran el ingreso del interno a uno o varios establecimientos.	CONSECUTIVO_INGRESO	Permite identificar los diferentes registros de ingresos de un interno en los establecimientos a nivel nacional.
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tablas que registran el ingreso del interno a uno o varios establecimientos.	FECHA_CAPTURA	Fecha de captura provista en la boleta de captura según la autoridad.
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios establecimientos.	FECHA_INGRESO	Permite ingresar la fecha de ingreso del interno al establecimiento.
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tablas que registran el ingreso del interno a uno o varios establecimientos.	TARJETA_DECADACTILAR	Permite ingresar el número de tarjeta decadactilar (TD) asignado por el establecimiento a donde ingresa el interno.
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tablas que registran el ingreso del interno a uno o varios establecimientos.	ESTADO	Permite ingresar el estado en que pueda estar un interno del establecimiento carcelario una vez haya sido dado de alta (ingresado).

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tablas que registran el ingreso del interno a uno o varios establecimientos.	TIPO_INGRESO	Permite registrar el tipo de ingreso con el cual ingresa un interno al establecimiento carcelario.
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios Establecimientos.	FECHA_SALIDA	Permite ingresar la fecha de salida de un interno de un establecimiento carcelario, cuando esta ha sido dado de baja.
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios Establecimientos.	TIPO_SALIDA	Se registra el tipo de salida de un interno al momento de abandonar el establecimiento.
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios Establecimientos.	EXTRADITABLE	Permite registrar información de un Interno con fines de extradición o que ha sido extraditado.
INGRESO_ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra el ingreso del interno a uno o varios Establecimientos.	RECAPTURA	Permite indicarle al sistema si el ingreso del interno a este establecimiento es por recaptura, en caso contrario será por la captura.
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país.	ESTABLECIMIENTO	Consecutivo asignado al establecimiento de consecutivo automático.
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país.	CODIGO_ESTABLECIMIENTO	Número asignado a un establecimiento carcelario por parte del INPEC de acuerdo a la Resolución Interna del Instituto.
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país.	NOMBRE	Descripción del establecimiento carcelario que se le ha asignado por parte de INPEC de acuerdo a la Resolución Interna del Instituto.
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país.	CAPACIDAD_HOMBRES	Determina el número de hombres que puede albergar el establecimiento carcelario.
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país.	CAPACIDAD_MUJERES	Determina el número de mujeres que puede albergar el establecimiento carcelario.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país.	LUGAR	Permite ingresar el código de un lugar.
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país.	REGIONAL	Identifica el código de una regional del INPEC.
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país.	CATEGORIA	Permite ingresar la categoría del establecimiento.
ESTABLECIMIENTO	Tabla que registra los diferentes establecimientos del país.	SEGURIDAD	Permite ingresar el nivel de seguridad que tiene un establecimiento carcelario.
PROCESO_ INTERNO	Tabla requerida para los procesos del interno.	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema.
PROCESO_ INTERNO	Tabla requerida para los procesos del interno.	NUMERO_CASO	Número de caso del proceso por interno. Se refiere a un consecutivo único interno que identifica plenamente un proceso de un interno.
PROCESO_ INTERNO	Tabla requerida para los procesos del interno.	PROCESO	Número del proceso por interno para cada autoridad. Se refiere al número que asume el proceso de un interno en la autoridad que lo tiene a disposición.
ASIGNACIÓN_ UBICACIÓN	Tabla requerida para la ubicación física de los internos.	CONSECUTIVO	Secuencia que permite identificar la ubicación específica de un interno.
ASIGNACIÓN_ UBICACIÓN	Tabla requerida para la ubicación física de los internos.	ESTADO	Determina la condición de una ubicación.
ASIGNACIÓN_ UBICACIÓN	Tabla requerida para la ubicación física de los internos.	INTERNO	Consecutivo asignado de un interno generado por el sistema.
ASIGNACIÓN_ UBICACIÓN	Tabla requerida para la ubicación física de los internos.	CONSECUTIVO_ INGRESO	Permite identificar los diferentes registros de ingresos de un interno en los establecimientos a nivel nacional.
ASIGNACIÓN_ UBICACIÓN	Tabla requerida para la ubicación física de los internos.	ESTABLECIMIENTO	Consecutivo asignado al establecimiento y hace parte de la llave principal de la tabla establecida.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
ASIGNACIÓN_UBICACIÓN	Tabla requerida para la ubicación física de los internos.	ALOJAMIENTO	Consecutivo para el código de alojamiento.
ASIGNACIÓN_SOLICITUD	Tabla requerida el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional.	CONSECUTIVO	Consecutivo de asignación de labores de TEE: este campo determina un número único de secuencia.
ASIGNACIÓN_SOLICITUD	Tabla requerida el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional.	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema.
ASIGNACIÓN_SOLICITUD	Tabla requerida el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional.	CONSECUTIVO_INGRESO	Permite identificar los diferentes registros de ingresos de un interno en los establecimientos a nivel nacional.
ASIGNACIÓN_SOLICITUD	Tabla requerida el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional.	ESTABLECIMIENTO	Consecutivo asignado al establecimiento y hace parte de la llave principal de la tabla Establecimiento.
ASIGNACIÓN_SOLICITUD	Tabla requerida el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional.	ESTADO	Permite determinar en <u>que</u> estado se encuentra una solicitud presentada por un interno.
ASIGNACIÓN_SOLICITUD	Tabla requerida el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional.	LABORAL	Código de la labor: Permite ingresar e identificar el código de la labor que se le asigna a un (Proyecto, Programa o Actividad).
ASIGNACIÓN_SOLICITUD	Tabla requerida el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional.	LABOR_ESTABLECIMIENTO	Consecutivo que determina los proyectos de la tabla labor establecimiento, mediante secuencia numérica dada por el sistema.
ASIGNACIÓN_SOLICITUD	Tabla requerida el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional.	NÚMERO	Número de solicitud de TEE: permite ingresar e identificar el número de solicitud presentada por un interno. Llave foránea de la tabla solicitud.
ASIGNACIÓN_SOLICITUD	Tabla requerida el ingreso de solicitudes de internos al plan ocupacional.	COMPUTA	Permite determinar si la actividad de TEE que se le asigna a un interno redime pena o no.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
DISPOSICIÓN_ PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.	CONSECUTIVO	Consecutivo de la disposición del proceso disciplinario. Número de secuencia única (consecutivo automático) que identifica inequívocamente las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.
DISPOSICIÓN_ PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema.
DISPOSICIÓN_ PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.	NUMERO_CASO	Número de caso del proceso por interno. Se refiere a un consecutivo único interno que identifica plenamente un proceso de un interno.
DISPOSICIÓN_ PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.	ESTADO	Estado del proceso en esta disposición. Establece cual es la actual autoridad de conocimiento, ya que sólo debe existir una única autoridad (Activa por proceso).
DISPOSICIÓN_ PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.	FECHA	Fecha de disposición del proceso del interno ante una autoridad.
DISPOSICIÓN_ PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.	PROCESO	Número del proceso para la autoridad que lo tiene a disposición.
DISPOSICIÓN_ PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.	ETAPA	Etapa del proceso. Determina la etapa, fase o ciclo en la que se encuentra actualmente el proceso.
DISPOSICIÓN_ PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.	INSTANCIA	Instancia del proceso. Define e informa la instancia (primera, segunda, revisión o casación).

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
DISPOSICIÓN_ PROCESO	Tabla requerida para ingresar las disposiciones que tiene el proceso disciplinario de un interno.	ACCIÓN_NSP	Autoridad de Conocimiento: permite determinar si la presente autoridad actúa bajo el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	CONSECUTIVO	Número de secuencia única (consecutivo automático) que permite identificar las providencias.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	CONSECUTIVO	Número de secuencia única (consecutivo automático) que permite identificar las providencias.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	ESTADO_PENA	Código que permite identificar claramente en que posible estado puede estar la pena impuesta al interno.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	CLASE_PENA	Es código único que permite identificar claramente cada una de las clases de penas existentes.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	AÑOS	Cuantía de años para la pena impuesta.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	MESES	Cuantía de meses para la pena impuesta.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	DIAS	Cuantía de días para la pena impuesta.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	DIAS	Cuantía de días para la pena impuesta.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	VALOR	Monto o cantidad de la multa impuesta al interno.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	FECHA	Fecha en la que se dicta la providencia por parte de la autoridad que tiene a su disposición el proceso.
PROVIDENCIA	En esta tabla quedan consignadas las providencias que dictan las autoridades con respecto a los procesos y los delitos que tienen a su disposición.	NÚMERO	Número de la sentencia (providencia) que dicta la autoridad con respecto al proceso que tiene a su disposición.
GRADO_ INSTRUCCIÓN	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del nivel de educación respectivamente.	GRADO_ INSTRUCCIÓN	Código del grado de instrucción. Permite Ingresar el código para el grado de instrucción que tiene un interno.
GRADO_ INSTRUCCIÓN	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del nivel de educación respectivamente.	GRADO	Identificación del grado. Ingresar el nombre del grado.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
GRADO_INSTRUCCIÓN	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del nivel de educación respectivamente.	TIPO_PERIODO	Periodicidad del grado de instrucción de un nivel.
GRADO_INSTRUCCIÓN	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del nivel de educación respectivamente.	NIVEL	Permite ingresar el código del nivel de educación.
GRADO_INSTRUCCIÓN	Permite ingresar todo lo relacionado sobre los diferentes grados de instrucción dependiente del nivel de educación respectivamente.	EDUCACIÓN	Permite ingresar el código de educación.
NACIONALIDAD	Permite incorporar las diferentes nacionales que puede tener un interno al momento de ingresar a un establecimiento carcelario.	LUGAR	Código del lugar de la nacionalidad. Permite ingresar el código del lugar de la nacionalidad de un interno.
NACIONALIDAD	Permite incorporar las diferentes nacionales que puede tener un interno al momento de ingresar a un establecimiento carcelario.	INTERNO	Permite ingresar e identificar un registro de un interno.
REGIONAL	Comprende la información de las regionales en las cuales se divide el INPEC.	REGIONAL	Identifica el código de una regional del INPEC.
REGIONAL	Comprende la información de las regionales en las cuales se divide el INPEC.	NOMBRE	Ingresar el nombre de una regional del INPEC.
REGIONAL	Comprende la información de las regionales en las cuales se divide el INPEC.	DIRECCIÓN	Describe la dirección en la cual está ubicada una Sede Regional del INPEC.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
LUGAR	Contiene la información de los diferentes lugares de acuerdo a la División Política de Colombia.	LUGAR	Permite ingresar el código del lugar.
LUGAR	Contiene la información de los diferentes lugares de acuerdo a la División Política de Colombia.	NOMBRE	Permite identificar el nombre de un país, departamento, ciudad, municipio, corregimiento.
LUGAR	Contiene la información de los diferentes lugares de acuerdo a la División Política de Colombia.	TIPO_LUGAR	Ingresar el código del tipo de un lugar.
LUGAR	Contiene la información de los diferentes lugares de acuerdo a la División Política de Colombia.	NOMBRE_CORTO	Identifica un lugar de cualquier país, departamento, ciudad etc.
LABOR	Esta entidad contiene información pertinente a programas, proyectos y labores de TEE.	LABOR	Permite ingresar e identificar el código de la labor que se le asigna a un (Proyecto, programa o actividad).
LABOR	Esta entidad contiene información pertinente a programas, proyectos y labores de TEE.	DESCRIPCION	Este campo identifica la descripción del código de la labor creado de acuerdo a los diferentes programas.
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los proyectos, programas, y actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento.	LABOR	Permite ingresar e identificar el código de la labor que se le asigna a un (Proyecto, programa o actividad)
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los proyectos, programas, y actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento.	LABOR_ESTABLECIMIENTO	Permite determinar mediante secuencia numérica dada por el sistema el registro de los programas.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los proyectos, programas, y actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento.	ESTABLECIMIENTO	Consecutivo asignado al establecimiento y hace parte de la llave principal de la tabla Establecimiento.
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los proyectos, programas, y actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento.	CUPO_MÁXIMO	Cupo máximo permitido de internos para desempeñar una labor o actividad.
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los proyectos, programas, y actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento.	CUPO_ASIGNADO	Permite ingresar y controlar el número total de internos que han sido asignados a una actividad.
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los proyectos, programas, y actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento.	ESTADO	Permite determinar el estado del programa, proyecto o actividad.
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los proyectos, programas, y actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento.	FECHA_INICIAL	Permite registrar la fecha inicial en que comienza a llevarse a cabo un programa.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los proyectos, programas, y actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento.	FECHA_FINAL	Permite registrar la fecha de finalización de un Programa.
LABOR_ESTABLECIMIENTO	Contiene información pertinente a los proyectos, programas, y actividades de un establecimiento carcelario para redención de penas, aprobados por la Dirección de Atención y Tratamiento.	NUMERO_HORAS	Permite determinar el número de horas asignadas por actividad.
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de grado de instrucción.	NIVEL	Permite ingresar el código del nivel de educación.
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de grado de instrucción.	EDUCACIÓN	Permite ingresar el código de la educación.
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de grado de instrucción.	DESCRIPCIÓN	Ingresar el nombre para este nivel de educación.
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de grado de instrucción.	MINIMO_GRADO	Permite el mínimo grado asignado.
NIVEL	Contiene la información de los diferentes niveles de grado de instrucción.	MAXIMO-GRADO	Permite el máximo grado asignado.
EDUCACIÓN	Permite ingresar todos los diferentes tipos de educación tales como BAS Básica, SUP Superior etc.	EDUCACIÓN	Permite ingresar el código de la educación.
EDUCACIÓN	Permite ingresar todos los diferentes tipos de educación tales como BAS Básica, SUP Superior etc.	DESCRIPCIÓN	Ingresar el nombre de la educación respectivamente.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
EDUCACIÓN	Permite ingresar todos los diferentes tipos de educación tales como BAS Básica, SUP Superior etc.	DESCRIPCIÓN	Ingresar el nombre de la educación respectivamente.
EDUCACIÓN	Permite ingresar todos los diferentes tipos de educación tales como BAS Básica, SUP Superior etc.	TIPO EDUCACIÓN	Ingresar el tipo de educación que corresponda.
CATEGORIA_ESTABLECIMIENTO	Guarda información de la clasificación de establecimientos de acuerdo a las Características jurídicas de los internos.	CATEGORÍA	Permite Ingresar el código de la categoría que se le puede asignar a un establecimiento carcelario.
CATEGORIA_ESTABLECIMIENTO	Guarda información de la clasificación de establecimientos de acuerdo a las Características jurídicas de los internos.	DESCRIPCIÓN	Permite ingresar el nombre de la categoría que se le puede asignar a un establecimiento carcelario.
DELITO	Es la recopilación de todos los delitos incluidos y contemplados tanto en el código penal como en el de procedimiento penal.	DELITO	Es un código único que identifica a cada delito incluido y contemplado tanto en el código penal.
DELITO	Es la recopilación de todos los delitos incluidos y contemplados tanto en el código penal como en el de procedimiento penal.	NOMBRE	Es una denominación que identifica inequívocamente a cada delito.
DELITO	Es la recopilación de todos los delitos incluidos y contemplados tanto en el código penal como en el de procedimiento penal.	TITULO	Se refiere a un código único con el que se identificara cada título de los delitos.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
DELITO	Es la recopilación de todos los delitos incluidos y contemplados tanto en el código penal como en el de procedimiento penal.	TITULO	Se refiere a un código único con el que se identificara cada título de los delitos.
DELITO	Es la recopilación de todos los delitos incluidos y contemplados tanto en el código penal como en el de procedimiento penal.	SUBTITULO	Se refiere a un código único con el que se identificará cada subtítulo de los delitos.
DELITO_ DISPOSICIÓN	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tiene a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue.	CONSECUTIVO	Número de secuencia única (consecutivo automático) que permite identificar cada delito cometido por un interno.
DELITO_ DISPOSICIÓN	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue.	CONSECUTIVO_ DISPOSICIÓN	Número de secuencia única (consecutivo automático) que identifica las disposiciones que tiene el proceso de un interno.
DELITO_ DISPOSICIÓN	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue.	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema.
DELITO_ DISPOSICIÓN	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue.	DELITO	Es un código único que identifica a cada delito incluido y contemplado tanto en el código penal.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
DELITO_ DISPOSICIÓN	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tiene a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue.	TENTATIVA	Amerita que este delito sea considerado solo como tentativa o no.
DELITO_ DISPOSICIÓN	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue.	AGRAVADO	Amerita que este delito sea considerado como agravado o no.
DELITO_ DISPOSICIÓN	Esta tabla relaciona los delitos cometidos por el interno con las autoridades que tienen a disposición al interno dentro del proceso que esta autoridad le sigue.	CALIFICADO	Amerita que este delito sea considerado como calificado o no.
INTERNO_ OCUPACIÓN	Permite incorporar toda la información de un interno en lo que tiene que ver con su ocupación al momento de ingresar a un establecimiento carcelario.	OCUPACIÓN	Identificar el código de una ocupación.
INTERNO_ OCUPACIÓN	Permite incorporar toda la información de un interno en lo que tiene que ver con su ocupación al momento de ingresar a un establecimiento carcelario.	INTERNO	Consecutivo asignado a un interno generado por el sistema.
OCUPACIÓN	Permite incorporar información de las diferentes ocupaciones que puedan existir y puedan ser aplicadas a un interno.	OCUPACIÓN	Identificar el código de una ocupación.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
OCUPACIÓN	Permite incorporar información de las diferentes ocupaciones que puedan existir y puedan ser aplicadas a un interno.	OCUPACIÓN	Identificar el código de una ocupación.
OCUPACIÓN	Permite incorporar información de las diferentes ocupaciones que puedan existir y puedan ser aplicadas a un interno.	DESCRIPCIÓN	Ingresar el nombre de la ocupación.
TIPO_LUGAR	Permite ingresar todos los diferentes tipos de lugares de acuerdo a la División Política Colombiana.	TIPO_LUGAR	Ingresar el código de tipo de un lugar.
TIPO_LUGAR	Permite ingresar todos los diferentes tipos de lugares de acuerdo a la División Política Colombiana.	DESCRIPCIÓN	Permite ingresar el nombre del tipo de un lugar.
TIPO_DELITO	Esta tabla contiene los títulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal.	TITULO	Se refiere a un código único con el que se identificará cada título de los delitos.
TIPO_DELITO	Esta tabla contiene los títulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal.	DESCRIPCIÓN	Se refiere al nombre o denominación con la que se identificará cada título de los delitos.
TIPO_DELITO	Esta tabla contiene los títulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal.	NÚMERO	Identificación o número en romanos para el título asociado.
SUBTÍTULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal.	TITULO	Se refiere a un código único con el que se identificará cada título de los delitos.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

Continuación tabla 5. Tablas y variables de la Operación Estadística (OPEPCI)

Nombre entidad	Descripción entidad	Nombre del campo	Descripción del campo
SUBTÍTULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal.	SUBTÍTULO	Se refiere a un código único con el que se identificará cada subtítulo de los delitos.
SUBTÍTULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal.	DESCRIPCIÓN	Se refiere al nombre o denominación con la que se identificará cada subtítulo de los delitos.
SUBTÍTULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal.	ORDEN	Orden en letras del campo número.
SUBTÍTULO_DELITO	Esta tabla contiene los subtítulos que hacen referencia a cada uno de los delitos contemplados en el código penal.	NÚMERO	Número del consecutivo del título.

Fuente. Elaboración Grupo Estadística (GRUES) - Oficina Asesora de Planeación (OFPLA).

#### 4.4. Diseño de Métodos y Mecanismos para el Control de Calidad

Para el control de la calidad de la información se cuenta con los reportes estadísticos históricos en Excel de periodos definidos (reportes por meses) los cuales se contrastan con el reporte final y se determina la posibilidad de error en los datos comparados, labor que realiza el Grupo de Estadística o cualquier otro grupo que tenga acceso al aplicativo. Una vez se surta este comparativo se informa a la Oficina de Sistemas de Información el error encontrado que a su vez lo transmite al establecimiento donde se detectó la anomalía, allí se procede a su verificación y corrección.

Además, se diseñaron reportes que genera directamente el aplicativo y que permiten visualizar el estado de los datos ingresados por los diferentes usuarios, los cuales se relacionan a continuación.

- Inconsistencias domiciliarias: permite establecer internos que se registran como condenados en el sistema y su estado de ingreso aparece en detención domiciliaria cuando debe ser prisión domiciliaria.
- Internos sin ubicación: muestra los internos que a la fecha de la generación del mismo, aún no les ha sido asignada la celda a través de la Junta de Asignación de Patios y Distribución de Celdas (**JAPC**).
- Internos sin información jurídica: muestra los internos que no cuentan con el registro de la información jurídica.
- Internos condenados en etapa de juzgamiento: indica cuáles internos tienen como situación jurídica 'condenados' pero registran en la autoridad activa el juzgado de conocimiento y su etapa de juzgamiento.
- Internos etapa de juzgamiento segunda instancia: muestra los internos que se encuentran en etapa de juzgamiento pero que aparecen en segunda instancia, siendo lo correcto instancia primera.
- Internos etapa ejecución segunda instancia: muestra los internos que se encuentran en etapa de ejecución, con instancia segunda siendo la correcta primera instancia.
- Internos condenados sin providencias: identifica a los internos que se encuentran con situación jurídica condenado pero que en su información jurídica no se les ha registrado la providencia de condena.

- Internos pendientes por dar salida a un traslado: corresponde a un registro detallado de internos que tienen ingresada una resolución de traslado y no se ha efectuado salida.
- Internos condenados con más de una pena activa: el interno solo puede tener una pena activa y varias requeridas, este reporte nos indica cuando este lineamiento no se cumple.

Una vez se disponga de los citados reportes y de los resultados de los mismos, se procede a la corrección en el campo correspondiente. Otros reportes de control son:

- Procesos sin autoridad activa: registra procesos de internos que tienen autoridades ingresadas, pero ninguna está activa.
- Procesos con más de una autoridad activa: registra procesos de internos que tienen más de una autoridad activa.
- Procesos sin delitos: indica inconsistencias de información en los procesos, ya que no registran delitos asociados.
- Actas pendientes por cerrar: para efectuar procedimientos como la asignación de ubicación de un interno en determinada celda o pabellón, requiere la reunión de la Junta de Asignación de Patios y Distribución de Celdas (**JAPC**); la calificación de conducta es evaluada por el Consejo de Disciplina del **ERON**; la clasificación en fases de tratamiento, a cargo del Consejo de Evaluación y Tratamiento (**CET**) y la asignación de actividades de **TEE**, es evaluada por la Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (**JETEE**), entre otros, para estos casos en particular se requiere la reunión de cada Órgano Colegiado según sea el caso y suscribir las correspondientes actas o registros de calidad donde se deja constancia de las acciones y decisiones tomadas en cada reunión, que al culminar la reunión deben ser cerradas.
- Procesos sin delitos: indica inconsistencias de información en los procesos, ya que no registran delitos asociados.

## 4.5. Diseño de Análisis de Resultados

### 4.5.1. Análisis de resultados estadísticos

Por medio de los datos de la población privada de la libertad, del aplicativo **Sisipec Web** se realiza un análisis descriptivo a partir de reportes previamente establecidos los cuales se construyen a manera de tablas de contingencia, es decir, cuadros estructurados con dos o tres variables cruzadas. Tomando el total de la población de internos, se agregan los resultados bien sea por establecimiento, regional o consolidado nacional y se comprueban totales de los diferentes segmentos de la población, como por ejemplo hombres y mujeres o condenados y sindicados con el fin de asegurar su consistencia. También se hacen comparaciones basadas en las series periódicas de cada variable.

Otros reportes y cuadros de salida no pueden ser confrontadas de forma directa con los totales de población. En esos casos se hace verificación con base en tasas de participación sobre la población total y en series históricas con el fin de evaluar la coherencia de las cifras. Un ejemplo de las variables a las que se les hace seguimiento histórico y de sus tasas de participación son por ejemplo la población que desarrolla actividades de trabajo estudio o enseñanza (**TEE**), la población reincidente o la población con enfoque diferencial.

### 4.5.2. Análisis de resultados estadísticos en contexto

En los informes estadísticos que se publican mensualmente en cumplimiento al **PE-PI-P12 Procedimiento para la recolección y difusión de la información estadística** versión oficial; se hace permanente análisis y seguimiento al comportamiento de la población reclusa y demás variables relacionadas. Dependiendo del periodo al que corresponda el informe, se realizan comparaciones entre cifras con periodicidad mensual o anual, se buscan referentes o estándares internacionales y se utilizan indicadores de la población general del país para establecer relaciones y participaciones con respecto a la población reclusa. Es posible también que en los documentos publicados se sugieran algunas hipótesis explicativas sobre la incidencia de ciertos fenómenos como por ejemplo la reincidencia, u otra característica observable en la población.

Ante variaciones en series históricas o en tendencias de las variables e indicadores estudiados, dentro de la **OPEPCI** se realizan comprobaciones con la fuente de los datos a fin de establecer si se trata de modificaciones en la programación del sistema que afectan el cálculo del indicador o los valores de la variable, o si se trata de efectos generados por cambios en la política o en la normatividad que rige a la población privada de la libertad. En el primero de los casos, se procede a indagar con los administradores del sistema para conocer el motivo del ajuste y de ser necesario se solicita su restablecimiento; si el cambio del cálculo era efectivamente necesario se realizan las aclaraciones correspondientes mediante la publicación de notas metodológicas o se hacen ejercicios de ajuste de series.

Cuando la variación atípica del indicador o de la variable se debe a la entrada en vigor de nuevas leyes o modificaciones a las existentes, se generan documentos estadísticos de análisis sobre el impacto de la norma con el fin de explicar el comportamiento que se esté presentando.

#### 4.5.3. Comités de expertos

Las cifras producidas en la **OPEPCI** tienen carácter de socialización y discutidas regularmente con entidades del sector justicia y del derecho como la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Defensoría del Pueblo y centros de investigación de universidades entre otros.

En los espacios donde se tiene la oportunidad de presentar y confrontar datos de diferentes fuentes de información se explica a los participantes la metodología de cálculo de los diferentes indicadores producidos por la **OPEPCI**, la interpretación adecuada de los mismos y sus limitaciones, identificando las razones de la diferencia con la información proveniente de otros organismos.

#### 4.6. Diseño plan de pruebas

Las pruebas se realizan sobre las consultas programadas en la base de datos del **Sisipec Web**, cada vez que se implementan nuevos reportes de información, ya sea por requerimientos particulares de los usuarios o por la implementación de los planes de mejoramiento que incluyan nuevos cuadros de salida. Dichas pruebas se orientan a garantizar la coherencia de los resultados obtenidos en las consultas, asegurando que las mediciones sean acordes con los conceptos establecidos para las variables involucradas.

#### 4.7. Diseño de la difusión

Los resultados de la información estadística producida por la **OPEPCI**, los análisis realizados y las proyecciones de población privada de la libertad mediante reportes estadísticos provenientes del aplicativo **Sisipec Web**, se almacenan de manera centralizada en la Oficina de Sistemas de Información y como reportes en el Grupo de Estadística, en la memoria de los computadores de los servidores públicos responsables y a su vez se realiza copia en el Drive, entre otros. Los reportes estadísticos se difunden mensualmente, de conformidad al **PE-PI-P12 Procedimiento para la recolección y difusión de la información estadística** versión oficial.

Además, se presentan salidas de información de acuerdo con los requerimientos de los diferentes usuarios tanto internos como externos: los usuarios internos requieren información estadística con el fin de llevar un registro de la población que sirva como insumo para adelantar planes de mejoramiento que contribuyan a mejorar las condiciones de habitabilidad y permanencia de las personas que se encuentra en los establecimientos de reclusión; los usuarios externos son aquellas entidades públicas, privadas y personas naturales, organizaciones, colectivos académicos o sociales que requiere información específica o general de la población privada de la libertad, suministrada con previo conocimiento y autorización del jefe inmediato siempre y cuando esta solicitud no trate sobre temas sometidos con reserva legal, bajo los parámetros establecidos en el procedimiento **PE-PI-P10 Respuesta a requerimientos de información institucional** versión oficial.

Las publicaciones en la web generalmente corresponden a reportes estadísticos mensuales con variables previamente establecidas y definidas, las proyecciones se encuentran en formato Excel, incluyendo cuadros y gráficos, los cuales están disponibles en la página: [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co), de manera que sean de fácil uso para todos los usuarios tanto internos como externos. Igualmente se realiza la publicación de información estadística con datos reportados al cierre de vigencia de cada mes, debidamente analizados sobre las principales variables estadísticas.

##### 4.7.1. Administración de repositorio de datos

Se encuentra y es administrado a través del Sistema Operativo Solaris - Motor para el procesamiento de la información, Base de Datos **ORACLE** 11g Enterprise Edition Release 11.2.0.3.0, alimentada a través del sistema misional del Instituto **Sisipec Web**.

#### 4. 7. 2. Productos e instrumentos de difusión

La información estadística de la población privada de la libertad se genera en periodos mensuales del aplicativo **Sisipec Web**, módulo de estadística y en formato Excel, se ordena y se publica en la página institucional: ([Información estadística](#)) o directamente en el accesos directos estadísticas como se muestra en la imagen 1.

**Imagen 1. Portal Institucional - Estadística**

### Accesos Directos



Fuente. Página Web Institucional

Respecto a la implementación de registros estadísticos de la población privada de la libertad, a través de una herramienta de negocios que permite tomar decisiones de política penitenciaria y carcelaria en tiempo real, en la página institucional se encuentra las visualizaciones en gráfica, cuadros y reportes dinámicos, denominado "Tablero Virtual de Datos", lo anterior con el fin de dar cumplimiento al derecho de acceso de la Información pública de las personas públicas, privadas, organizaciones, entidades y otros interesados en la información de las personas privadas de la libertad.

## Imagen 2. Accesos Directos

INPEC > Estadísticas > Informes y Boletines

### Informes y Boletines Estadísticos

Todos | Ordenar por: Fecha de mo... | [Info] [Grid] [List] [Calendar]

Inicio

Carpets

2014 | 2017 | 2015

2013 | 2016 | 2018

2019 | 2020 | 2021

10 Entradas | Mostrando el intervalo 1 - 9 de 9 resultados.

1

Dirección General Calle 26 No. 27-48  
PBX (57+1) 2347474 - Bogotá - Colombia

La Justicia en todos los sentidos | EPN Escuela Penitenciaria Nacional

Fuente. Página Web Institucional / Accesos Directos / Estadísticas / Accesos Directos.

### 4.8. Proceso de evaluación

Dentro del proceso de evaluación de la **OPEPCI**, se realizan diferentes actividades, las cuales son lideradas tanto por áreas internas como externas al **INPEC**. En cuanto a las actividades internas de evaluación se cuentan con la revisión de los reportes generados por el aplicativo **Sisipec Web** Vs los reportes entregados por las diferentes dependencias o extraídos del tablero de datos publicado en la página web.

De otra parte, las actividades externas de evaluación involucran la participación del **DANE** mediante la asesoría y orientación de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (**DIRPEN**)<7b>. **En cumplimiento del convenio de cooperación DANE - INPEC, se realizan periódicamente evaluaciones de la Operación Estadística que tienen como propósito el cumplimiento de las pautas para garantizar una producción estadística de calidad. Dentro de esta actividad, el DANE propone y formula planes de mejoramiento que son implementados por el INPEC con acciones específicas y a fin de proporcionar la mejora continua en la OPEPCI.**

### BIBLIOGRAFÍA

- INPEC. (s.f.). Circular No. 019 de 2011. Reitera la responsabilidad de mantener actualizado el aplicativo SISIPEC Web, el establecimiento del mismo como fuente única e institucional de la información misional y señala la responsabilidad en su uso y administración.
- INPEC. (s.f.). Directiva No. 008 de 2005. Emite pautas para la implementación del aplicativo SISIPEC versión WEB en los Establecimientos de Reclusión del país.

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). Manual Básico de Derechos Humanos para el personal penitenciario. Bogotá.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2013). Principios fundamentales de las estadísticas oficiales, disponible en: <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm>, consultado el 15/09/2013.

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud. Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías. [En Línea] [Consultado en: 21 enero 2019] Disponible en la URL [http://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia\\_clasificaciones.pdf](http://www.um.es/discatif/METODOLOGIA/Egea-Sarabia_clasificaciones.pdf), op. cit., p. 17.

<sup>2</sup> TAMARA. Manuel Javier. Direccionamiento del tratamiento penitenciario en Colombia. [En Línea] [Consultado en: 18 septiembre 2013] Disponible en la URL [http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2008/TRATAMIENTO\\_PENITENCIARIO\\_COLOMBIA.pdf](http://www.ascofapsi.org.co/documentos/2008/TRATAMIENTO_PENITENCIARIO_COLOMBIA.pdf), op. cit., p. 18

<sup>3</sup> En el marco de las acciones del Plan de Mejoramiento 2016, la Operación Estadística del INPEC llamada inicialmente "Registro Integral Penitenciario y Carcelario"-OPERIPC, pasa a denominarse "Estadísticas Penitenciarias y Carcelarias a cargo del INPEC" - OPEPCI, con el fin de hacerla consistente a través de la denominación por el cual el DANE otorgó certificación de calidad tipo B a esta operación., op. cit., p. 6.

<sup>4</sup> CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 65 (19, agosto, 1993). Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario., op. cit., p. 6.

<sup>5</sup> CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1709 (20, enero, 2014). Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la ley 65 de 1993, de la ley 599 de 2000, de la ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. Artículo 43. op. cit., p. 6.

<sup>6</sup> CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 734 (5, febrero, 2002). Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Artículo 35, numeral 1., op. cit., p. 7.

<sup>7</sup> CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1955 (25, mayo, 2019). Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Artículo 155., op. cit., p. 6.

<sup>8</sup> *Ibid*, artículo 160, parágrafo 1., op. cit., p. 7.

<sup>9</sup> CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 270 (7, marzo, 1996). Estatutaria de la Administración de Justicia., op. cit., p. 9.

<sup>10</sup> Actualmente las Estadísticas Judiciales, a cargo del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa, analiza y describe la información sobre la administración de justicia, referida al volumen, características y seguimiento de los procesos judiciales para cada una de las especialidades y jurisdicciones del derecho. Se espera reunir a todas las entidades productoras de información del sector justicia en un Plan Estadístico para la Administración de Justicia, por intermedio del DANE respecto a la coordinación, organización e implementación., op. cit., p. 9.

<sup>11</sup> El Convenio de Cooperación N° 156 de 2011, permitió alcanzar la Certificación Tipo B de la operación estadística, llamada en ese entonces Registro Integral Penitenciario y Carcelario -OPERIPC., op. cit., p. 11.

<sup>12/SUP></sup> Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 041 de 2014 DANE-INPEC., op. cit., p. 11.

<sup>13</sup> Se refiere a las Regionales del INPEC que forman parte de la estructura de la entidad (i) Central, (ii) Occidental, (iii) Norte, (iv) Oriente, (v) Noroeste, (vi) Viejo Caldas., op. cit., p. 13.

<sup>14</sup> *Ibid*, op. cit., p. 17.

<sup>15</sup> CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 1709 (20, enero, 2014). Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la ley 65 de 1993, de la ley 599 de 2000, de la ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. Artículo 2., op. cit., p. 18.

<sup>16</sup> COLOMBIA. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Página 6, op. cit., p. 3.

<sup>17</sup> COLOMBIA. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Página 7., op. cit., p. 4.

<sup>18</sup> *Ibid* Pagina 7, op. cit., p. 4.

<sup>19</sup> COLOMBIA. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. Página 5., op. cit., p. 5.

<sup>20</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Principios fundamentales de las Estadísticas Oficiales. [En Línea] [Consultado en: 15 septiembre 2013] Disponible en la URL <http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/FP-Spanish.htm>, op. cit., p. 19.

<sup>21</sup> COLOMBIA. Departamento Nacional de Estadísticas DANE [En Línea] [Consultado en: 19, noviembre, 2018] Disponible en la URL <http://geoportal.dane.gov.co:8084/Divipola/>, op. cit., p. 35.

## Anexos

- [PM-DA-PL01 Política Institucional de Derechos Humanos enfocada en la Promoción y el Respeto versión oficial.](#)
- [PE-PI-PN02 Plan Direccionamiento Estratégico 2019 – 2022 versión oficial.](#)
- [PE-PI-M01 Manual del usuario del Módulo de Estadística SISISPEC Web versión oficial.](#)
- [PE-PI-G05 Guía para la construcción de los cuadros estadísticos mensuales versión oficial](#)
- [PE-PI-P12 Procedimiento para la recolección y difusión de la información estadística versión oficial.](#)
- [PE-PI-P10 Respuesta a requerimientos de información institucional versión oficial](#)
- [PM-SP-P01 Reseña e Identificación de Internos al Ingresar a un Establecimiento de Reclusión versión oficial.](#)

Lista de Versiones			
Versión	Fecha de Emisión	Motivo de la Modificación	Modificaciones
1	04/Oct/2021	Creación del documento.	N/A

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Erica Janeth Perez Rodriguez <b>Cargo:</b> Profesional <b>Fecha:</b> 30/Nov/2021	<b>Nombre:</b> Juan Manuel Riaño Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación <b>Fecha:</b> 09/Jun/2022  <b>Nombre:</b> Alberto Mejía Jiménez <b>Cargo:</b> Coordinador Grupo Desarrollo Organizacional <b>Fecha:</b> 08/Jul/2022	<b>Nombre:</b> Juan Manuel Riaño Vargas <b>Cargo:</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación <b>Fecha:</b> 28/Jul/2022

Copia No Controlada